Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.
"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

RESOLUCION No. 458

(OCTUBRE 13 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA No. 005 DE 2022"

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE, En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial, de las que le confieren el Acuerdo 018 de 2018 y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

Que el HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, prestación eficiente de sus servicios y el estudio previo realizado, está interesado en contratar "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DEL AREA CONSULTA EXTERNA Y RECEPCION DE URGENCIAS.", de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los Estudios Previos y Términos de Condiciones."

Que en virtud de lo previsto en el Acuerdo 018 de 2018 el Hospital elaboró los correspondientes Estudios Previos y Términos de condiciones, que constituyen las reglas del proceso y del futuro contrato.

Que, por lo anterior, el HOSPITAL requiere adelantar un proceso de selección mediante Convocatoria Pública Abreviada, en todas y cada una de sus etapas para suplir la necesidad.

Que la Subgerente Administrativa y Financiero, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 220356 de la vigencia 2022, para amparar el Proceso de Convocatoria Pública Abreviada No. 005-2022.

Que es competencia del jefe de la Entidad ordenar la apertura de los procesos contractuales que adelante la misma.

Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.
"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

RESOLUCION No. 458

(OCTUBRE 13 DE 2022)

Que las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en los términos de condiciones que se publican con el presente acto administrativo.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

Que de acuerdo con el artículo 51 del Acuerdo 018 de 2018, el Hospital convoca las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de Convocatoria Pública Abreviada identificado con el No. 005 de 2022, cuyo objeto es contratar "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DEL AREA CONSULTA EXTERNA Y RECEPCION DE URGENCIAS del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE.", de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los Estudios Previos y Términos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar al presente Proceso de Contratación, mediante Convocatoria Pública Abreviada a las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos de los términos de condiciones, el cual, siguiendo lo preceptuado en los 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, y el Acuerdo 018 de 2018 y demás normas concordantes, se rige por las normas del Derecho Privado, previstas en el Código Civil y el Código de Comercio.

Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.
"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

RESOLUCION No. 458

(OCTUBRE 13 DE 2022)

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para la contratación del objeto de la invitación corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MDA/CTE ($385.070.282). incluido AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar, para amparar el contrato resultante de la presente invitación, para la vigencia 2022. Los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 220356 de la vigencia fiscal 2022

El valor del contrato corresponderá al valor total de la propuesta, de acuerdo a la oferta económica con la cual será seleccionado el Contratista, documento que hará parte integral del contrato

ARTÍCULO CUARTO: Establecer como cronograma de la Convocatoria Pública Abreviada No. 005 de 2022, el siguiente:

ÍTEM	ETAPAS O ACTIVIDADES	FECHAS, HORAS, PLAZOS
1	PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 14 DE 2022
2	VISITA LUGAR DE LA OBRA	OCTUBRE 18 DE 2022 9:00A.M
3	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROCESO https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 19 DE 2022 12 :00 P.M
4	CIERRE DEL PROCESO https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 20 DE 2022 5:00 P-M

Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.
"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

RESOLUCION No. 458

(OCTUBRE 13 DE 2022)

5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS	OCTUBRE 21 DE 2022
6	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 24 DE 2022
7	TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (DOS DÍAS HÁBILES) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 26 DE 2022 4:00 P.M
8	ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO POR ACTO ADMINISTRATIVO https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 27 DE 2022
9	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	OCTUBRE 28 DE 2022

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE, el cual será publicado en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.
"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

RESOLUCION No. 458

(OCTUBRE 13 DE 2022)

ARTÍCULO QUINTO: Los términos de condiciones, podrán ser consultados junto con los estudios y documentos previos, en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, en el Artículo 51 del Acuerdo 018 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige una vez sea publicada en la página Web del SECOP 2, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente

Revisión Jurídica: Magali Ramos Calderon, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Alexander Hernandez Correa. Profesional Universitario. Oficina Asesora de Jurídica